

INFORME DE GERENCIA

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Compañías, así como lo establece en los Estatutos Sociales de nuestra compañía, a continuación presento ante ustedes el Informe de Labores de la Administración correspondiente al Ejercicio Económico del 2014, en lo referente a las áreas de Operaciones, Económicas, Administrativas y otras.

ANTECEDENTES

CONRODPHARM CIA. LTDA., es una empresa que se encuentra en el mercado hace aproximadamente ocho años, pero cuenta con el apoyo y la dedicación de todos y de cada uno de los Empleados y Presidencia para poder avanzar dentro de su campo de acción en el mercado Ecuatoriano.

OPERACIONES

Durante el período del 2014, las operaciones de la empresa han determinado que el nivel de ventas sea creciente y sostenido pese a los problemas en el país, tanto políticos como económicos lo que felizmente no influyó mayormente en nuestras operaciones.

MERCADO

El mercado de trabajo de la compañía también ha sido incrementado realizándose gestiones de mercado para la ampliación de su cartera, contando así este año con nuevos proveedores y clientes tanto en el campo del área farmacéutica como en el campo de productos de consumo que hacen muy prometedoras las perspectivas futuras de la Compañía.

METAS Y OBJETIVOS

La meta que se propuso la empresa en incrementar la variedad de productos que ofrece la Compañía ha sido cumplida gracias a la gestión de su Gerencia ya que se ha ampliando notablemente la cartera de proveedores incluyendo empresas de amplia reputación en el mercado, teniendo como objetivo para el 2015 el lanzamiento de al menos dos productos propios de limpieza de hogar y dos productos adicionales para uso personal.

Finalmente nos hemos planteado para este nuevo año alcanzar un incremento en la facturación de al menos el 15% sobre el nivel base del año 2014 para poder realizar las inversiones previstas en este informe y alcanzar por lo tanto también todos los demás objetivos planteados.

- Analizar la retribución de los organismos de administración y fiscalización de la compañía.

La Junta resuelve que el incremento anual en la retribución de los organismos de administración y fiscalización de la compañía serán materia de decisión de la Gerencia General de la compañía en base al desempeño del personal correspondiente, con un máximo de incremento del 5% sobre la base salarial en tanto no se contraponga a cualquier disposición legal en materia salarial. Excepciones serán tratadas caso por caso.

- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

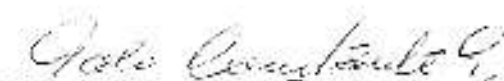
De acuerdo al Estado de Pérdidas y Ganancias, en el ejercicio fiscal del 2014, existen beneficios sociales (utilidades) que serán reinvertidos en el desarrollo de la Compañía.

Se deja constancia que por tratarse de una Junta Universal de Socios y estar presente la totalidad del capital social, no se ha realizado convocatoria previa.

Concluido el conocimiento de la agenda y habiéndose tratado todos los puntos de la misma, la presidencia concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se aprueba la presente acta por unanimidad. Se levanta la sesión a las dieciocho horas. Para la constancia firman los asistentes:

Suscriben el acta:

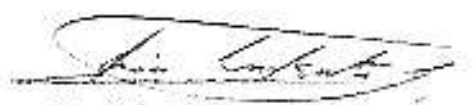


Galo Alfredo Constante Guzmán

SOCIO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA



Maria Augusta Rodríguez Loayza
SOCIA



Mario Iván Constante Olivero
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA